

The background of the entire page is a photograph of a family walking away from the camera on a dirt path. The sun is low on the horizon, creating a bright, golden glow and silhouetting the family. The family consists of a woman on the left, a young child in the middle, a smaller child in the center, and a man on the right. They are all holding hands. The sky is a mix of orange and yellow, and the ground is dark. There are two vertical red bars on the right side of the page, one near the top and one near the bottom.

**LEY NO. 238 DE 2021**  
QUE AMPLÍA EL ALCANCE DEL FUERO  
DE MATERNIDAD **HASTA EL PADRE**

## SE APRUEBA LA LEY N°238 DE 2021 QUE AMPLÍA EL ALCANCE DEL FUERO DE MATERNIDAD HASTA EL PADRE

Recientemente, se aprobó la **Ley N°238 del 15 de septiembre de 2021** que amplía el alcance del fuero de maternidad hasta el padre y concede vacaciones en caso de fallecimiento de la madre, publicada mediante **Gaceta Oficial N°29377-A de 16 de septiembre de 2021**.

La **Ley N°238-2021** tiene como propósito salvaguardar los intereses del menor y asegurar las condiciones de estabilidad durante el primer año de vida por lo cual concede ampliar el fuero de maternidad hasta el padre, lo cual será aplicable tanto para el sector público como el sector privado, en los siguientes escenarios:

1. Por fallecimiento de la madre durante el parto o hasta dentro de los doce (12) meses posteriores al parto.
2. Cuando la mujer en estado de gravidez o dentro de los doce (12) meses posteriores al parto no cuente con un trabajo formal.

### Beneficios extensivos al padre:

En cualquiera de los dos escenarios mencionados:

- ▶ No se podrá despedir al padre de su empleo público o privado por los meses que dure la gestación y luego del parto.
- ▶ En caso de fallecimiento de la madre se extenderá el alcance del fuero de maternidad hasta cumplirse el término de un (1) año a partir del parto.
- ▶ Derecho de quince (15) días de vacaciones, siempre que tenga el derecho adquirido.
- ▶ Si el padre está por contrato definido, el tiempo de vacaciones será proporcional al derecho según tiempo del contrato.

Requisitos para gozar del alcance del fuero de maternidad bajo el supuesto que la madre no labore:

- ▶ Certificado de embarazo.

- ▶ Copia de cédula de la madre.
- ▶ Certificado de la Caja de Seguro Social en el que se evidencie que la madre no cuenta con un trabajo formal.
- ▶ Certificado de nacimiento del niño que lo acredite como padre de la criatura.

Requisitos para gozar del alcance del fuero de maternidad y vacaciones bajo el supuesto que la madre fallezca:

- ▶ Certificado de nacimiento del menor.
- ▶ Certificado de defunción de la madre.

### Excepciones:

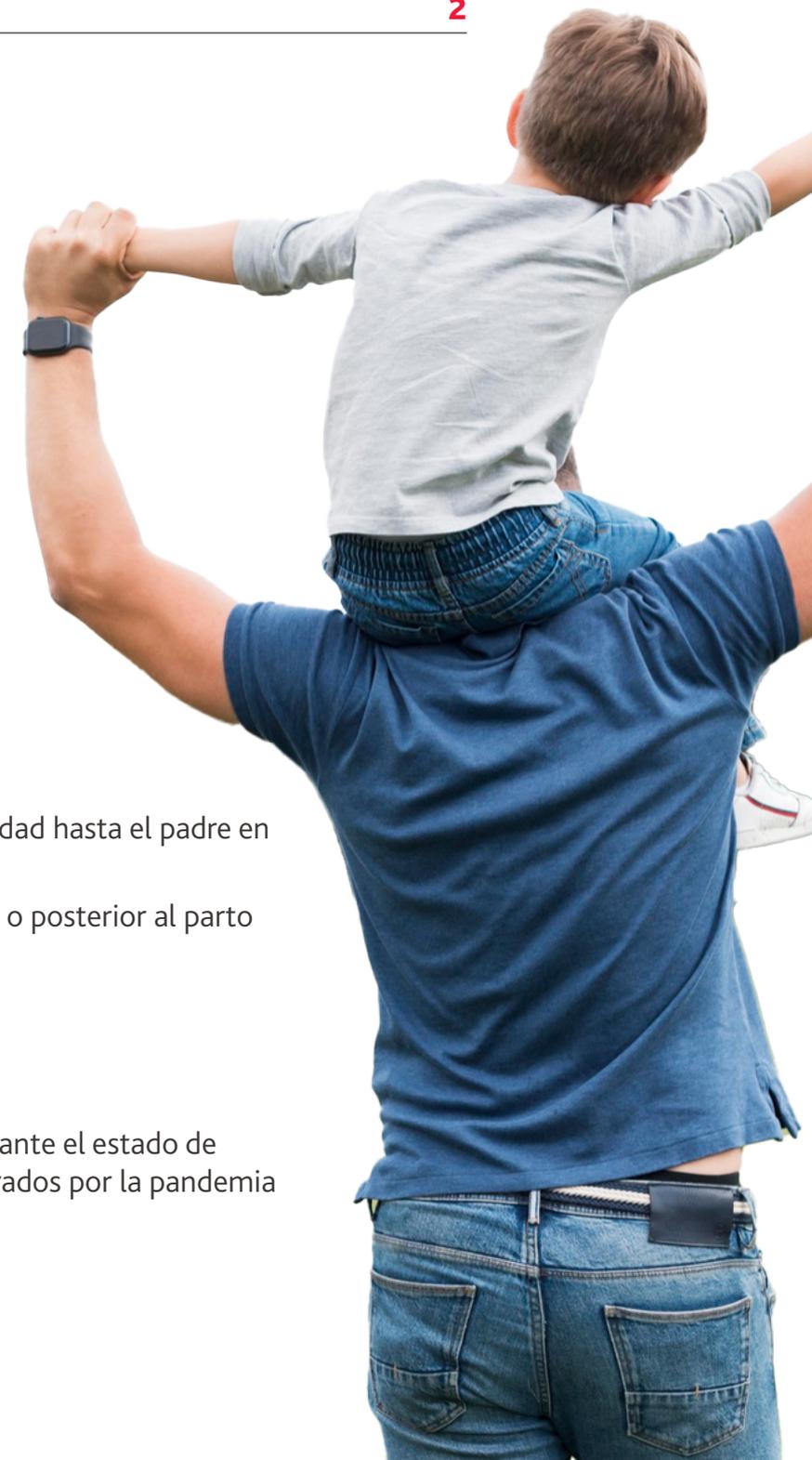
Quedará suspendido el alcance del fuero de maternidad hasta el padre en los siguientes casos:

- ▶ Cuando se compruebe que la mujer en gestación o posterior al parto llega a contar con un trabajo formal.
- ▶ Por fallecimiento del menor.

### Vigencia de la Ley:

Esta ley comenzará a regir al día siguiente que se levante el estado de emergencia como consecuencia de los efectos generados por la pandemia **COVID-19**.

Se espera que el Órgano ejecutivo reglamente la ley.



## CONTACTO

### DAYANARA RÍOS

Socio de Asesoría - Líder de Servicios  
de Negocios & Outsourcing

[drios@bdo.com.pa](mailto:drios@bdo.com.pa)

### Edificio BDO

Urb. Los Ángeles, Ave. El Paical  
Tel: +507 279 9700

### F&F Tower, Piso 30

Calle 50 y 56 Este  
Tel: +507 280 8800

[www.bdo.com.pa](http://www.bdo.com.pa)  
[www.bdo.global](http://www.bdo.global)

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente, sin embargo, ha sido redactada en términos generales y asumida únicamente como una referencia general. Esta publicación no puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas y usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con BDO en Panamá para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. BDO en Panamá, sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella. Cualquier uso de esta publicación o dependencia de ella, para cualquier propósito o contexto es bajo su propio riesgo, sin ningún derecho de recurso contra BDO en Panamá o cualquiera de sus socios, empleados o agentes.

BDO Audit, BDO Tax y BDO Advisory son sociedades anónimas panameñas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de firmas miembros independiente.

BDO es el nombre de la marca de la red BDO y de cada una de las Firmas Miembro de BDO.

Copyright © Septiembre 2021, BDO Panamá. Todos los derechos reservados. Publicado en Panamá.

[www.bdo.com.pa](http://www.bdo.com.pa)

## ESTE ARTÍCULO FUE PREPARADO POR:

### MARTA AGUILAR

Gerente de Planilla Outsourcing

[maguilar@bdo.com.pa](mailto:maguilar@bdo.com.pa)